

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATOLICO-SOCIAL Y DE AVIESOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año XII

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA
Tortosa.--Martes 9 de Julio de 1919

Redacción y Administración
Mercaderes, 4 Patronato Obrero Católico

Núm 3 177

El paseo de Rosales

Ninguno de los que en Madrid han estado y acaso pocos de los que a él no han venido desconocen el parque por excelencia de la Corte, el célebre Retiro denominado hoy oficialmente Parque de Madrid. Propiedad Real antiguamente, sólo conserva hoy el recuerdo de su carácter y frente a la puerta del paseo de la Argentina, aún perdura, en lo que es actualmente museo de Reproducciones artísticas, el único resto que del antiguo Alcázar subsiste, sirviendo como de urna a la obra humana que en uno de sus salones ejecutó el insigne Lucas Jordán.

Estas y otras circunstancias hacen del Retiro un algo encantador y atractivo; pero el desarrollo de la urbe cortesana hacia el Oeste y es verdaderamente encantadora la vista que desde él se disfruta a la caída de la tarde; el sol generalmente entre arrebolados nubarrones que el Guadarrama empuja esconde sus últimos destellos y aquella suave entonación contrasta con el verde profundo e intenso del arbolado frondoso de la casa de Campo; el Palacio Real destaca su silueta como inexpugnable baluarte y el Manzanares serpentea con trabajo como si se sintiera turbado al trocar de súbito el silencio de la Sierra por la bullanguería de la Corte, genuinamente representada en las algarazas de la Bombilla. Todos estos encantos de la vista se merman cuando Apolo rubicundo, se niega sus destellos; pero entonces el patriarcal Guadarrama desencadena sus brisas y la Corte agradecida acude presurosa a recibir sus favores y gozar de sus beneficios, que aquí se aprecian más por lo precisos que se hacen, y por eso se congrega en el privilegiado Rosales que semanalmente, en el jueves, solaza a sus visitantes con una serenata. No faltan tampoco teatrillos y cafés profusamente distribuidos; pero aunque son al aire libre, implican cierto confiamento que no dice bien con el carácter de las noches de Rosales, que han de ser, todo libertad y aire libre, como así lo comprende el pueblo de Madrid.

MARIANO DE SALVADOR BUIL.

Madrid 6-7-1919.

Junta provincial del Censo Electoral DE TARRAGONA

CIRCULAR

Por Real decreto de 18 del actual, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 19 y reproducido en el «Boletín oficial» de esta provincia número 149, correspondiente al 24, se dispone la rectificación del Censo electoral en forma análoga a la realizada recientemente.

Se funda la Real disposición en el hecho de que muchos individuos que venían figurando en las listas electorales del

año 1917 se han visto eliminados de las publicadas en 1918, sin percatarse de ello y por ende no figuran tampoco en las rectificadas últimamente por haber reclamado con oportunidad su inclusión ante las Juntas municipales del Censo, todo lo cual ha determinado la necesidad de esta nueva rectificación, que deberá llevarse a cabo en plazos breves para que las listas reformadas puedan surtir sus efectos en las elecciones posteriores a su rectificación.

Interesada esta Junta provincial en que las operaciones inherentes a la rectificación decretada se practiquen con la mayor regularidad, y deseando que todos los ciudadanos que se consideren con derecho a ser incluidos en el Censo electoral o pretendan la exclusión de electores, que figuren indebidamente en las listas actuales, la no exclusión de los que aparecen en las manuscritas formadas por la Sección de estadística, o la variación de distritos por cambios de domicilio, proceden con sujeción a las prescripciones legales dentro de los plazos marcados en el Real decreto antes mencionado y puedan justificar en forma sus reclamaciones, ha acordado en sesión de ayer, resumir en la presente Circular las disposiciones que regulan el procedimiento que deberá seguirse en todos los casos, detallando el número y clase de documentos con los que los recurrentes han de acreditar su derecho o el de los reclamados, a cuyo fin se insertan a continuación las instrucciones a que han de ajustarse los individuos y las Corporaciones en todo lo referente a la rectificación de las listas del Censo electoral.

Primera. Durante los días del 10 al 20 de julio en que estarán expuestas al público las listas de cada distrito y sección, deberán presentar los interesados a la Junta municipal cuantas reclamaciones les ocurran, sin esperar el día 21, que es el señalado para la reunión de dicha Junta que ha de examinar e informar las presentadas hasta entonces.

Segunda. Los que reclamen su propia inclusión o la de otros individuos inscritos en el Censo de 1917, deberán consignar en sus reclamaciones esta circunstancia, acompañando únicamente certificación de la Alcaldía respectiva en la que conste que continúan siendo vecinos de la localidad.

Tercera. Los que soliciten ser incluidos por primera vez en dicho Censo, acompañarán a sus escritos, para justificar la edad, certificado del Registro civil o la partida bautismal, si fuesen mayores de 48 años, y para acreditar la vecindad y residencia certificación de referencia al padrón municipal, en la que se manifieste que figuran en dicho documento como vecinos con más de dos años de residencia en el distrito.

Cuarta. Cuando no exista el padrón de vecinos o las deficiencias del mismo no permitan obtener los certificados necesarios, podrá acreditarse la vecindad y residencia con certificados de la Alcaldía y con informaciones testificales; pero en este caso se ha de hacer constar previamente, con documento expedido por la Autoridad local, la no existencia del padrón municipal; bien entendido que de no justificarse en forma este último extremo no se admitirán como prueba las antedichas informaciones.

Quinta. Las solicitudes pidiendo la exclusión de electores que figuran indebidamente en las listas impresas o en las de inclusiones propuestas por la Sección de Estadística, se justificarán también con certificaciones acreditativas de las causas que motivan la exclusión que se solicita.

Sexta. En igual forma se acreditarán, documentalmente, las reclamaciones relativas a variación de distritos o secciones electorales por cambios de domicilio, refiriéndose siempre a lo que resulte del padrón de vecinos, y si no existiere, por los medios anteriormente indicados justificando por ello la no existencia del referido padrón.

Siendo frecuentes los casos en que los interesados en las rectificaciones del Censo encuentran dificultades en la obtención de documentos que deben expedir gratuitamente las Alcaldías y los Jueces municipales, esta Junta provincial llama muy especialmente la atención de las expresadas autoridades acerca de la responsabilidad en que incurrir negándose a facilitar los documentos que soliciten todos los vecinos, sean o no electores, para justificar sus reclamaciones; y ha de prevenir á estos últimos la necesidad de que al hacer los requerimientos a las antedichas autoridades, se hagan acompañar de testigos para probar ante la Junta las circunstancias del hecho y denunciar ante los Tribunales las falsedades cometidas.

También recomienda esta Junta provincial a los Presidentes de las municipales que fengan muy en cuenta que el período de reclamaciones termina el día 20 de julio, pasado el cual no deberá admitirse ninguna otra; al propio tiempo ha de interesarles el más exacto cumplimiento de los artículos 3.º y 4.º del Real decreto antes citado y lo dispuesto en el 13 de la vigente Ley Electoral, especialmente en su párrafo 3.º, en el caso de que el día 31 de julio, que es el señalado para la sesión en que deberán examinar e informar las reclamaciones presentadas, no se constituyeran por falta de número, pues no puede diferirse la reunión de las mismas por más de cuarenta y ocho horas sin incurrir en graves responsabilidades.

Esta Junta provincial espera que ateniéndose a las anteriores instrucciones y estando por igual interesados los individuos todos y las autoridades y corporaciones llamadas a llevar a la práctica las operaciones de la rectificación del Censo electoral, procurarán que se realice en forma tal que quede cumplido con la más estricta escrupulosidad el Real decreto de referencia.

Tarragona 25 de Junio de 1910.—El Presidente, RAMÓN M.º EMO.—Por A. de la J. P. del C. E.—El Secretario, ENRIQUE DE CERECEDA.

Corro de comadres

Los graves problemas de gobernación del Estado siempre han sido motivo de honda preocupación de los directores de la vida nacional, y en su solución siempre ha reinado la ecuanimidad más perfecta, procurando ahuyentar todo perjuicio y desterrar toda pasión de sus deliberaciones.

Mas a medida que la mal llamada democracia nos ha invadido todas las esferas, desde el momento en que para llegar a vestir la honrosa toga del legislador se exigen menos condiciones que para el más humilde empleo del más insignificante pueblo, han asaltado estos puestos, sin la más elemental preparación, muchos que ni siquiera tienen remota noción de los deberes y responsabilidades del cargo, y llenan los escaños del Congreso o la pasión o la nulidad; y en uno de estos dos escollos tienen que tropezar fatalmente los que de veras sienten las responsabilidades de su actuación y piensan por encima de sus intereses y ambiciones particulares.

Tanto es así, que aun los más exaltados entre los alborotadores, reconocen palmariamente esta verdad, escribiendo lo que a continuación copiamos:

«Hablar a estas alturas de la Constitución inviolable, cuando todos la violaron

a la hora en que les convino, son ganas de perder el tiempo. Todos, absolutamente todos, se pusieron a la constitución por monera, y los mismos socialistas y republicanos contribuyeron con su aplauso a ello.

Todos, sin excepción, invocan la constitución cuando les conviene, y todos la atropellan cuando el atropello es necesario para ir viviendo. Por eso las gentes se rien mucho cuando oyen hablar de la inviolable Constitución.»

«El Parlamento no sirve para nada absolutamente para nada. Unos cuantos señores se lo guisan y se la comen todo, como vulgarmente se dice. El resto no son otra cosa que comparsas de la tramoya. Cuando les dicen que voten, si, afirman; cuando niegan es porque les han dicho que digan que no. Una oligarquía de opereta, nacida de un caciquismo secular, es la que impera, y los diputados y los senadores, en vez de ser los representantes de la voluntad nacional, no son otra cosa que muñecos de guñol movidos por sus respectivos tramoyistas.

Las personas sensatas se han dado cuenta exacta de la realidad, de la dolorosa verdad, y están convencidas de que el Parlamento sirve sólo para perder el tiempo en discusiones ridículas, imposibilitando toda labor de gobierno, ya que cada personajillo tiene su capilla, sus fieles y su doctrina, soñando todos ellos no sólo con ir al cielo del Poder, sino con ocupar en él la presidencia.

Cambiamos de perros, en vez de cambiar de collares, que si no cambiamos vendrá un día no lejano, en que España entera sea la que pida a grito herido que el parlamento sea disuelto en forma anticonstitucional, entronizando como instrumento de disolución, no los sabios, sino las escobas.»

Lo transcrito no es debido a la pluma de ningún reaccionario; lo ha estampado en «La Correspondencia de España» su director D. Leopoldo Romeo.

Convegamos en que el espectáculo que estos días ha dado el Parlamento español es impropio de su prestigio y de su misión, y que los grupos, grupitos y personajes que han intervenido airadamente en escándalos más que la investidura de inviolabilidad, han dado la sensación de comadres de plazuela, discutiendo acaloradamente sus pequeñas rencillas.

Si por un milagro de acústica pudiesen los habitantes de cualquier planeta oír el lenguaje empleado sin saber de dónde procedía, ni quienes eran los interlocutores, a buen seguro que nadie creería que estaba escuchando una sesión de Cortes, y si atraídos por la pintoresca algarabía requiriesen algún aparato óptico para apreciar de cerca los detalles de la contienda, su asombro no tendría límites al observar que los interpelantes no llevaban faldas, y al advertir que faltaba el pintoresco detalle del lanzamiento de los proyectiles vegetales en que terminan siempre los combates que se inician y se sostienen con ese vocabulario.

Mas que órgano legislativo, nuestro primer centro parlamentario parece coro de viejas comadres acurrucadas alrededor de la lumbre, contando y comentando viejas historias y murmuraciones de vecindad, con la desventaja para el primero de que las conversaciones de las segundas son casi siempre de tonos apagados y los debates de los primeros llevan además como secuela agravante, el grito, el insulto y la prociadidad.

Se vende mobiliario completo en un lote o en varios.—Razón: Calle del Angel, 7, pral. TORTOSA

Actualidad

FURINAS Y FORMULISMOS

Una de las causas primordiales de la inferioridad de los pueblos llamados latinos con relación a los anglo-sajones es sin duda alguna la servidumbre que restamos a los formulismos, a la rutina, al prejuicio. Ellos, los anglosajones parten de este criterio: todo lo que estorba debe suprimirse, sean ruedas administrativas, sean de maquinaria.

Por eso progresan más que nosotros, porque todo lo simplifican, todo lo abrevian y la economía de tiempo es siempre de energía y de dinero.

A este propósito podemos presentar un caso que cita el corresponsal de «La Gaceta del Norte» en París. Dice que, habien o sido asesinado un patrono panadero, la policía efectuó resguardos para la captura del agresor. La gendarme francesa no pudo hallarlo y sabedora de que había sido más afortunada la policía yanqui, pues le tenía en su poder, suplicó al inspector general nort-americano que se lo entregase.

«Va está todo listo—le contestaron—Inmediatamente después de detenido lo hemos ahorcado sobre la marcha».

«Pero...—le contestaron—Esto no es posible. Eso debe ser una broma. No es posible ejecutar a un criminal sin que intervengan las autoridades de justicia; el procurador general de la República y se sigan los trámites ordinarios.

El jefe de policía yanqui contestó:—Todo eso son zarandajas, rutinas y formulismos; ganas de perder tiempo y dinero. ¿Qué querían ustedes? ¿Que se gastasen toneladas de papel sellado; que se invirtiesen años en la sustanciación del sumario; que interviniesen jueces, defensores, jurados, fiscales y que por último se propusiese el indulto del asesino? Pues no señor. Desde el momento en que está probada la delincuencia del detenido no hay otro trámite que cortarle la cabeza. Así es como hemos exterminado a los pillos de la república yanqui; así es como se acaba con la gente maleante».

El jefe de policía yanqui tiene razón, pero no es su país el único que tiene esas admirables instituciones jurídicas. España posee, no como creación del liberalismo y del parlamentarismo, sino como institución castizamente tradicional algo parecido, que es el célebre «tribunal de las aguas de Valencia», cuyos fallos son ejecutados a las veinticuatro horas. Este sistema debe extenderse con un espíritu simplificador a todos los tribunales de justicia, a todos los organismos jurídicos, que es la única manera de que España sepa administrar justicia distributiva con rectitud y economía.

SIMBAD EL MARINO.

Tortosa 7-VII-1919.

Verano de 1919

La gran colección de figurines, catálogos y revistas de modas que, para la presente temporada, tiene a la venta la Librería Voltes, es de admirar por su buen gusto, variedad y poco precio en alguna de sus clases.

Librería VOLTES

Angel, 7.-Tortosa

Aprendiz hace falta uno en confitería de Francisco Gozalbo.—San Blas.

peones y demás derechos y obligaciones que pertenecían a la diputación.

— Ha regresado a Tarragona el delegado del Sr. Gobernador civil, D. Manuel Valdés con los cuatro individuos a sus órdenes que vinieron en vísperas de elecciones.

— La TOS después de LA GRIPPE es un verdadero peligro ya que termina la Tisis, cuidela, pues, Vd., procure calmarla enseguida lo que logrará con las pastillas KLAM. Sesenta céntimos la caja en todas las buenas farmacias y en el depósito: farmacia de la Cruz.

— En las elecciones de diputados provinciales por el distrito Falset-Gandesa, han salido triunfantes D. Daniel Serres Lorán, tradicionalista; D. Pedro Lloret, republicano nacionalista; D. Manuel Solanas, republicano y D. José Compte, liberal.

— Ha sido autorizado por el ayuntamiento para efectuar una corta de cinco mil pinos, de los dos millones que posee en su finca de «Milles» el propietario de Castellón D. Enrique Gimeno.

— No publicamos el resultado de las elecciones de diputados provinciales por este distrito porque los datos que conocemos hasta ahora son incompletos, faltando los de algunas secciones.

Repartidor de periódicos se necesita en la Librería Bernis.

— Después de haber estado en Tarragona el embajador de Inglaterra en España Lord Hardinge, ha salido para Barcelona.

— Los vecinos de la calle del Carmen se proponen celebrar la fiesta de la Virgen del Carmelo con una serenata que ejecutará la nueva banda orquesta de elementos de las dos antiguas bandas agrupadas bajo la dirección de D. José Iglesias Mayorán. En dicho día por la mañana celebrarán una misa y colocarán sobre un templete la imagen de su patrona, adornando la calle como otros años, iluminándola por la noche con farolillos de color.

— Hállanse vacantes los cargos de médico titular de Montroig y Marzá.

— El Rdo. D. Joaquín Balaguer, de Almazora, ha obtenido los títulos de bachiller y licenciado en Sagrada Teología, con la brillante calificación de «Nemine discrepante», en la Universidad Pontificia de Tarragona. Sea enhorabuena.

Necroiógicas

Pasado mañana, jueves, en el Templo de Reparación, desde el toque de oración hasta las doce (hora legal) se celebrarán misas cada media hora en sufragio del alma del fervoroso católico D. Jaime de Wenzel fallecido en esta ciudad el día 10 de julio del pasado año después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. También se aplicarán por el finado los ejercicios de exposición que continuarán hasta las doce y media en que se reservará a S. D. M.

La familia agradecerá la asistencia y los sufragios por el alma del malogrado difunto.

R. I. P.

Militares

Se ha autorizado para retrasar el tercer periodo de permanencia en filas al soldado de cuota Luis Robusté, del Regimiento de Almansa.

— Con arreglo a la nueva organización de las zonas de reclutamiento, la de Tarragona tendrá el número 19 y quedará constituida con la caja de su nombre número 57, con los partidos de la capital Reus, Valls, Montblanch y Vendrell, y con la de Tortosa número 58, con los partidos de su nombre, Falset y Gandesa.

— Han sido promovidos al empleo de suboficiales las brigadas del batallón de Almansa que guarnece esta plaza. D. Landoaldo Lozada y D. Ramón Soriano.

Municipales

Por la Alcaldía de esta ciudad se hace saber que los días 9 y 10 próximos y horas de 8 a 10, las fuerzas de Carabineros se dedicarán al ejercicio del tiro al blanco en el punto denominado barranco de San Antonio.

De sociedad

Se encuentra en esta para pasar una temporada al lado de su apreciable familia, nuestro paisano y muy querido amigo el Dr. D. Bernardo Vergés, Prior de la Casa Municipal de Misericordia, de Barcelona.

Sea bien venido.

Bandos a estilo rifeño

Cuando las últimas elecciones de diputados a Cortes, se dió en esta ciudad el bochornoso espectáculo de que un empleado municipal, el pregonero, ostentando el uniforme e insignias de su cargo, publicase un bando, en los sitios de costumbre, que no era otra cosa sino una canallasca diatriba contra una honorable personalidad.

Ayer y también contra otra personalidad no menos digna y honorable, repitióse esa gracia que habrá sido importada de algún aduar marroquí.

La responsabilidad de esos actos de incultura tan repugnantes, que hacen pensar en la regresión a la selva, de quienes los cometen y consienten, recae principalmente en el Alcalde, que pudo y debió evitarlos.

Señor Gobernador civil: esos insultos, esas provocaciones, vestidos con el ropaje oficial del Ayuntamiento de Tortosa, se merecen ejemplar castigo.

Tome V. E. cartas en el asunto.

Y la opinión sensata de esta ciudad le aplaudirá.

SINIESTRO MARÍTIMO

Incendio del vapor "San Telmo"

El bergatín goleta de 3 palos a motor, de 45 caballos y matrícula de Barcelona, «San Telmo», de 350 toneladas, se incendió ayer por la mañana por la explosión del depósito de gasolina, sumergiéndose a 12 millas N. S. con el cabo Tortosa.

El vapor «Torreblanca» que en viaje a Castellón desde Barcelona, pasaba a la vista del buque incendiado, paró la máquina y ordenó su capitán D. Antonio Caviglia Anyé, fuera un bote tripulado por el oficial y varios tripulantes a prestar auxilio.

El capitán del bergatín y su dotación fueron recogidos por el citado vapor, conduciéndoles a Castellón, presentándose ayer por la mañana a la autoridad de Marina.

El «San Telmo» salió de Barcelona el día 5 por la madrugada y se dirigía a Castellón con escalas en Alicante y Ayamonte y cargamento de cemento, estaño y hojalata.

Los pasajeros y naufragos han elogiado las acertadas disposiciones del salvamento.

Correo de la tarde

Madrid

Los reyes de Bélgica a España

El marqués de Villalobar embajador de España en Bruselas, se halla en Madrid con objeto de tratar de los detalles de la venida a España de los reyes de Bélgica.

Ultima hora

Conferencia celebrada con Barcelona a las 17:00

Barcelona

Viaje del Obispo

Esta tarde en el tren de las cinco y cuarenta y cinco minutos sale para Girona, continuando después su viaje a Paris, con el fin de atender en un sanatorio a la curación de la dolencia herpética que padece el Obispo de esta diócesis Dr. Reig acompañado de su familiar Dr. Vilaplana.

Madrid

Pidiendo el poder

Es objeto de muchos comentarios la nota oficiosa de la reunión de los liberales los cuales han resuelto recurrir a todos los medios para pedir el poder al monarca.

Los conservadores

En la reunión celebrada por los elementos conservadores se concedió voto de confianza al Sr. Dato para que designe las personas que han de constituir la comisión del mensaje en ambas cámaras.

Dícese que la presidencia de la del Senado la ocupará un maurista y la del Congreso el Sr. Bugallal.

Se dice también que el partido conservador continuará apoyando al Gobierno en las cortes, aunque se facultará a alguno de los diputados dattistas para que salve su opinión en determinados asuntos.

Conferencia

Han celebrado esta mañana una extensa conferencia los Sres. Maura y Dato.

La sesión de hoy

Los periódicos dicen que la sesión del Congreso de hoy será durísima. El Gobierno será atacado principalmente por los regionalistas, que están exasperados por haber fallado el tribunal de actas la nulidad de la de Castelltersols por donde había salido el Sr. Vehils, secretario del Sr. Cambó.

Desfalco

Dícese en los círculos políticos que en un centro público se ha descubierto un desfalco de cuarenta mil duros. Ignóranse pormenores de este asunto.

El Conde, condecorado

El jefe del Gobierno griego Sr. Venizelos ha enviado al conde de Romanones la gran cruz del Salvador, de Grecia.

EXTRANJERO

Londres

Del concurso aviatorio

Sábase que el R. 34 pasará por encima de Londres tal vez el viernes próximo y de regreso cambiará su ruta pasando por el norte de las islas Azores.

Alemanes y bolchevikis

Dicen de Revue que el ejército ruso se ha retirado ante la presión del ejército alemán.

Barcos a pique

Un crucero inglés ha echado a pique dos barcos bolchevikis.

Dr. Antonio Llorca

RAYOS X

Ferrerías, 2 y 3.-Tortosa.

Teléfono núm 179 y 81.

Imprenta Moderna de Algueró y Balgas.—Tortosa.

Dr. J. Ferré Traginer

OCULISTA

Ex-ayudante del Dr. Lagrange de Budeos

González Chermá, 54-1.º ● CASTELLON.

(Frente a la posada de la Estrella)

Consulta de 9 a 12

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1
Operaciones de 3 a 5

Calle Rosa, 3
TORTOSA

Tintorería "Moderna,"

DE José Besalduch

Cruera, 15 ■ TORTOSA

En este establecimiento, montado con todos los adelantos conocidos en España y en el extranjero, se tienen toda clase de trajes de caballero y señora por delicados que sean, dejándolos como nuevos sin necesidad de descoserlos. Los tejidos de seda, crespones, terciopelos, etc., son lavados y teñidos y dejados como nuevos en virtud de procedimientos especiales. Clavan y estiran cortinajes, vanuas, mantillas, puntillas, etc. Lavado y desinfección mecánica de toda clase de abrigos de cama. Especialidad en lavado en seco. Perfección y rapidez en todos los encargos.

¡ALERTA!

¿Por qué esta clínica y laboratorio dental es el preferido del público?

Porque con perfección satisface sus mayores exigencias y con rapidez cumple a sus clientes.

Pida usted nuevas tarifas a

Clinica dental MESTRE

D' en Carbó, 3, pral.

Frente Hotel «La Barcelonesa»

TORTOSA

MARIN--DENTISTA

Operaciones sin dolor

Dentaduras artificiales

¡ULTIMA PALABRA!

Calle Estación--TORTOSA

I. GARCIA

MEDICO-DENTISTA

Plaza del Val, 3, pral. (al lado del Puente de Piedra)

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

Santos Zenón, Cirilo, ob.; Anatolia, vg.; Audc, mr.; Verónica de Julianis, vg., ab.; Paternuño, Copretes, Alejandro, mrs. Bicio, ob.

La Misa y oficio divino son de la feria IV de la dominica rito simple, color verde CATEDRAL.—Misa conventual a las 10 y 1/4. Por la tarde a las ocho y media, santo rosario en la capilla de la Cinta.

SAGRARIO.—Misa rezada a las ocho.

SANTIAGO.—Misa rezada a las ocho.

SAN BLAS.—Misas rezadas a las siete y media, ocho, y ocho y media.

DOLORES.—Continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen; por la mañana a las ocho misa rezada y por la tarde a las siete y media.

REPARACIÓN.—Misas rezadas a las 6, 6 y 3/4, 7 y 1/2, ocho y ocho y media.

Se expondrá por la mañana a las 6, se reservará a las nueve; por la tarde se expondrá a las cinco y media, a las seis y media meditación, a las siete rosario y siete y media reserva.

Apostolado de la Oración

INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE JULIO APROBADA Y BENDECIDA POR SU SANTIDAD

«La cruzada en favor de los niños»

Rogaremos en especial para que los niños se eduquen sólidamente en la religión.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Favorecer con todo empeño la buena educación de los niños propios y ajenos.

Crónica general

Observatorio del Ebro

Día 8 Julio 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer 25,º7, tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada 14,º6.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 760,2 mm., y a las 7 de hoy 764,9.

El viento reinante fué ayer del SE y durante la noche ha sido del NW.

NOTA Ayer, cielo muy nuboso. Truenos y relámpagos y lluvia a 10 h. 1/2; 5 m. Viento flojo y fresco del 4.º Cte. durante la noche.

— Se ha trasladado a la diputación provincial un acuerdo de la Mancomunidad de Cataluña declarando que en el traspaso a esta de los servicios genéricamente denominados «construcción y conservación de carreteras provinciales y de caminos vecinales» están comprendidas todas las funciones administrativas y económicas con la propiedad de terrenos, obras, casetas para